

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública la relación de interesados a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador/a autónomo, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, cuerpo 2.

Expediente: GR/AEA/00341/2011.  
Interesado/a: Gema Vanessa Rodríguez Pérez.  
Acto notificado: Resolución reintegro parcial.  
Fecha: 30.11.2015.

Expediente: GR/AMA/00526/2010.  
Interesado/a: Zhou Hua.  
Acto notificado: Resolución reintegro.  
Fecha: 2.2.2016.

Expediente: GR/AEA/00348/2011.  
Interesado/a: Margot López Suárez.  
Acto notificado: Resolución reintegro.  
Fecha: 2.2.2016.

Expediente: GR/AEA/00398/2011.  
Interesado/a: Celine Piras Viceira.  
Acto notificado: Resolución reintegro.  
Fecha: 2.2.2016.

Expediente: GR/AEA/00265/2011.  
Interesado/a: Ana Belén Alcántara Díaz.  
Acto notificado: Resolución reintegro.  
Fecha: 10.2.2016.

Expediente: GR/AMA/00040/2011.  
Interesado/a: Sophie Claire Juliette Rocher.  
Acto notificado: Resolución reintegro.  
Fecha: 29.1.2016.

Plazo de interposición de recurso: Recurso de reposición ante esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»